

Ficha Resumen - Informes de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	009-2018-2-5683		
Título del informe:	EJECUCIÓN DE FONDOS, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS CONCEDIDOS A LOS ORGANISMOS EJECUTORES PARA LA EJECUCIÓN DE PIPS, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 004		
Objetivo de la auditoría:	DETERMINAR SI EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADOS A LOS ORGANISMOS EJECUTORES PARA LA EJECUCIÓN DE PIP AMBIENTALES, ASÍ COMO EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 004, SE REALIZARON CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES INTERNAS EMITIDAS.		
Entidad auditada:	MINISTERIO DEL AMBIENTE		
Monto auditado:	S/ 32,500,000.00		
Monto examinado:	S/ 32,500,000.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: MAGDALENA DEL MAR
Fecha de emisión de informe:	13/11/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MINISTERIO DEL AMBIENTE		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior.

1	<p>Observaciones:</p> <p>1 - Incumplimientos de plazos para la elaboración, remisión, revisión y falta de validación de los reportes de monitoreo bimestrales, cuyos resultados no se comunicaron a los organismos ejecutores; afectaron la verificación oportuna y adecuada de la ejecución de metas físicas y financieras de los PIP ambientales.</p>
2	<p>Recomendaciones:</p> <p>1 - Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Unidad Ejecutora 004 - Gestión de los Recursos Naturales, comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.</p> <p>2 - Disponer a quien corresponda, que el personal al inicio de sus actividades sea capacitado en forma oportuna en la aplicación de las Directivas internas para el cumplimiento de sus funciones de manera</p>

	<p>adecuada. Y que, cuando se designe al personal que cumpla funciones adicionales a las asignadas, se haga el seguimiento y monitoreo para que el encargo se cumpla en forma eficiente y oportuna.</p> <p>3 - Disponer a quién corresponda, se evalúe la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación que permita controlar la ejecución de los proyectos de inversión pública ambientales, hasta la comunicación de las conclusiones y recomendaciones a los Organismos Ejecutores que permita el logro de los objetivos establecidos en cada PIP.</p> <p>4 - Disponer se evalúe la incorporación de mecanismos de control a los establecidos en la Directiva N° 001-2018- MINAM- DVNDERB/ UEGRN- PGASCVIS 2¿ Disposiciones para el monitoreo, seguimiento de ejecución y cierre de proyectos de inversión del conglomerados de proyectos de Inversión Ambientales de la UE 004: Gestión de los Recursos Naturales¿, a fin de que se cautele la confiabilidad de la información registrada por los responsables del monitoreo bimestral del avance físico y financiero de los PIP Ambientales.</p> <p>5 - Disponer la implementación de un plan de inducción, para el personal nuevo contratado responsable de la elaboración de los formatos que sustentan el monitoreo bimestral del avance físico y financiero de los PIP Ambientales; así como, la permanencia física y a tiempo completo de los Coordinadores Regionales designados en la Unidades Operativas Regionales; a fin de que se uniformicen criterios, oportunidad y formalidades que aseguren la validez y confiabilidad de la información consignada.</p> <p>6 - Disponer la asistencia técnica necesaria el apoyo necesario al Programa, con la finalidad que de los cuarenta y uno (41) PIP incorporados logren su cierre en el Banco de Inversiones, así como se culmine el Convenio Específico de Transferencia Financiera, a fin de garantizar el logro de los objetivos del Programa, considerando que la fecha prevista de finalización de actividades y cierre del programa es el 31 de diciembre de 2018.</p>																																																																													
3	<p>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Admin.</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04828945</td> <td>CARMEN ROSA KAMEKO SORIA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>41591928</td> <td>JAIME HUANCA MAMANI</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24005284</td> <td>VANIA BARRIONUEVO ALOSILLA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>43122455</td> <td>AMERICO FLORIAN SUBIA CONDORI</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>41331250</td> <td>CARLOS ALBERTO YNGA LA PLATA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>01327153</td> <td>CAROLL NOEMI FLORES FLORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>70673703</td> <td>MAYRA ALINA DOLMOS ARZUBIALDE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>71212760</td> <td>PERLA KARINA GASTELO HIDALGO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10205164</td> <td>VICTOR ABEL JESUS PEÑA FLORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>43416088</td> <td>ALEXSANDRA SUSANA AVILES ARNILLAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	04828945	CARMEN ROSA KAMEKO SORIA				X		41591928	JAIME HUANCA MAMANI				X		24005284	VANIA BARRIONUEVO ALOSILLA				X		43122455	AMERICO FLORIAN SUBIA CONDORI				X		41331250	CARLOS ALBERTO YNGA LA PLATA				X		01327153	CAROLL NOEMI FLORES FLORES				X		70673703	MAYRA ALINA DOLMOS ARZUBIALDE				X		71212760	PERLA KARINA GASTELO HIDALGO				X		10205164	VICTOR ABEL JESUS PEÑA FLORES				X		43416088	ALEXSANDRA SUSANA AVILES ARNILLAS				X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>																																																																								
04828945	CARMEN ROSA KAMEKO SORIA				X																																																																									
41591928	JAIME HUANCA MAMANI				X																																																																									
24005284	VANIA BARRIONUEVO ALOSILLA				X																																																																									
43122455	AMERICO FLORIAN SUBIA CONDORI				X																																																																									
41331250	CARLOS ALBERTO YNGA LA PLATA				X																																																																									
01327153	CAROLL NOEMI FLORES FLORES				X																																																																									
70673703	MAYRA ALINA DOLMOS ARZUBIALDE				X																																																																									
71212760	PERLA KARINA GASTELO HIDALGO				X																																																																									
10205164	VICTOR ABEL JESUS PEÑA FLORES				X																																																																									
43416088	ALEXSANDRA SUSANA AVILES ARNILLAS				X																																																																									